

ACTA N.º 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos del día catorce de agosto de dos mil quince, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo, en funciones de Letrado Secretario General.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, FORMULADA POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO REGISTRADA CON EL N.º 513 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2015. [9L/7015-0002]

De conformidad con los artículos 63.4 y 97.3 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA la habilitación de plazos que hagan posible la convocatoria y celebración de sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, el día 31 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día propuesto en la solicitud:

“Único.- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, ante la Comisión correspondiente a fin de informar sobre la situación económica y financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [9L/7810-0001]”

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 en relación con el artículo 45 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidenta del Parlamento.

Asimismo, tras diversas deliberaciones y a propuesta de la Presidencia, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces formulado en reunión celebrada en el día de hoy, SE ACUERDA que la ordenación del debate de la correspondiente sesión se lleve a cabo en la siguiente forma:

- Exposición oral del Gobierno por un tiempo máximo 30 minutos.
- Posible suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario.
- Intervención de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos.

– Contestación del Gobierno por un tiempo máximo 30 minutos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,